

Seis pesos municipales.- Seis pesos municipales.-

Vuelve de la Corporación

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 90 Ob.m

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 29 de Marzo de 1941.
Vence 29 de Setiembre de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 489

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 90, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Berta Hidalgo de Valdés, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 3 mts. de altura, de clase P., de edificación, en la calle Lautaro No. 484.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Berta Hidalgo de Valdés, domicilio Lautaro 484.
Arquitecto Ed. Buddenberg, domicilio Colo Colo 519.
matric. No. patente No.
Constructor Victor Busto, domicilio Freire 1080.
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3560.
Dimensiones del terreno 284.20 mts. 2. superficie edificada 144.49 mts. 2.
De patios y jardines 139.71 mts. 2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.
- 4.º de agua potable, no hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.
- 6.º de fachadas, dos copias.
- 7.º Secciones verticales corte A.A., corte techumbre, dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos, muros, dos copias.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 79.710.60) Setenta y nueve mil setecientos diez pesos, 60/100.
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Por los derechos de edificación, 2027 por \$ 39.85
Id. de insp. edificación., 1d. 75.00
Id. de lib. de control, 1d. 10.00
Id. 2.º o/oo adicional edificación., 1d. 150.48
Id. ley 6425, art. 11., 1d. 150.00

Marzo 29. \$ 436.37

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. 90, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420/425.

rb.-

Arquitecto.-

Timbre

